



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 011/2020

La Paz, 20 de enero de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 100/2020 DE 14/01/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE SIETE (07) FOLIOS CORRESPONDIENTES A LOS LIBROS 512, 584 Y 624, DE LA SECCIÓN H-4, DEL FONDO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DEL PERÚ, UBICADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 100/2020 de 14/01/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Culturas y Turismo, sobre la sustracción de siete (07) folios correspondientes a los libros 512, 584 y 624, de la sección H-4, del Fondo del Ministerio de Hacienda y Comercio, perteneciente al Archivo General de la Nación del Perú, ubicado en el Palacio de Justicia de Lima, en el Distrito, Provincia, Departamento y Región Lima, evento notificado el 26 de julio de 2019.

APP/fch
cc. archivo



Alberto Pozo Penaranda
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

La Paz, 14 de enero de 20
Cite UPI Of. 100/2020



Señor
Lic. Hugo Lozada Añez
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección de Recuperación de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura del Perú, comunica la sustracción de siete (07) folios correspondientes a los libros 512 y 584 y 624 de la sección H-4, del fondo del Ministerio de Hacienda y Comercio, perteneciente al Archivo General de la Nación del Perú, ubicado en el Palacio de Justicia de Lima, en el Distrito, Provincia, Departamento y Región Lima. Evento notificado el 26 de julio de 2019. La denuncia policial y fiscal se encuentra en proceso.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones y se pueda recuperar los folios de los libros 512, 583 y 624, se adjunta CD con las Ficha de Alerta Virtual de Bienes Culturales.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Abg. Oscar P. Condori Chambi
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

OCCH/iv
Cc Archi UPI